



Pregunta del Sr. Sánchez (A) al delegado del Matadero Sr. Pomar, referente a los asuntos pendientes de dicho establecimiento.

go formulado por su compañero de Consejo Sr. Villarroja, referente a la instalación del alumbrado eléctrico en el Barrio de San Blas, y a la vez hace una pregunta al Sr. delegado del Matadero Don Luis López Pomar, referente a los asuntos pendientes que hay en dicho establecimiento.

El Sr. López Pomar le contesta, como delegado del Matadero, diciendo que aunque disfrute de la licencia que se le ha concedido, presentará inmediatamente al Ayuntamiento las correspondientes mociones de los asuntos a que se refiere el Sr. Sánchez (D. Angel).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, firmando los tres concurrentes de que gozó el Secretario certifico

Marcos Villarroja

Fernando Villarroja

J. Mayo

José Maicas

César M. Amador

Angel Lando

José Maicas

Rafael Aguilar

José Maicas

López

Tomás

Sesión ordinaria de 16 de Marzo de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

* Bernad

Venientes

* Maicas

* Bayona

En la Ciudad de Fernel a dieciseis de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Con-

x Fabre
 Concejales
 x Arredondo
 x Aguilar
 x Sanchez (A.)
 x Munoz
 x { Villarroja }
 x { Villarroja }
 x Giner
 x Bosch
 x Sanchez (K.M.^a)
 Interventor
 x Bayona

Mostrarse parte este Ayuntamiento en el pleito
 formulado D. Vicente Giner, sobre la expropiación
 forzosa de una finca sita en el ensanche de la Ciudad

cejales expresados al margen, bajo la presi-
 dencia del primer Teniente de Alcalde Don
 Manuel Bernad Doh., al objeto de celebrar se-
 sión ordinaria con arreglo a la orden que
 se expresa en la citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente el acto, de-
 dió lectura del acta de la sesión anterior
 que fué aprobada por unanimidad de
 todos los Sres. concurrentes.

Despache oficial

A continuación procedi a dar lectura de las
 disposiciones oficiales publicadas desde la
 última sesión, dándose la Corporación por
 enterada, y acordándose su mas exacto
 cumplimiento.

Seguidamente conoció la Corporación de
 una comunicación del Tribunal provin-
 cial de lo Contencioso-administrativo de
 Bernel, por la que se pide la remisión a
 dicho Centro del expediente de expropia-
 ción forzosa de una finca de Don Vicente
 Giner, sita en la partida de la Florida, co-
 mo consecuencia del recurso formulado
 por dicho Sr., contra el acuerdo de este Exce-
 lentísimo Ayuntamiento de 26 de Diciem-
 bre último, y la subiguiente providencia
 de la Alcaldia, acordándose por unani-
 midad, a propuesta del Sr. Bayona, que se
 remita dicho expediente tan pronto como
 el diligenciado del mismo lo permita, y
 mostrarse parte este Ayuntamiento, en el plei-
 to contencioso compareciendo por medio de
 los betrados Asesores de la Corporación Sr.
 Don Agustín Vicente Pérez y Don Gregorio Vilate-



la Abad, sin necesidad de Procuradores, y facultando al Sr. Síndico municipal Don César Arredondo Benítez, para que otorgue el oportuno poder a tal fin.

Despacho ordinario

Pasar a estudio y dictamen de la Comisión de Fomento una moción de la Alcaldía sobre creación del sello de la Ciudad.

Leída que fué una interesante moción de la Alcaldía- Presidencia sobre creación del sello de la Ciudad y otros particulares, y despues de ser glosada y explicado su alcance, por el Sr. Presidente Don Manuel Bernad Gola, se acordó, por unanimidad, a propuesta del Sr. Bayona que pase el asunto a la Comisión de Fomento, para que a la mayor brevedad, estudie el medio mas adecuado para la implantación del sello de referencia y dictamine sobre el particular, respecto del fondo de la moción.

Adjudicar definitivamente el suministro de pistolas Star a D. Esteban Luderias y a D. Segundo Asensio el de los revolvers, armas estas para proveer a los Serenos, Guardias municipales y Vigilantes de Arbitrios.

A continuación y conocido que fué el resultado del concurso para proveer de armamento a los Serenos, Guardias municipales y Vigilantes de Arbitrios, se acordó aceptar la propuesta de la Comisión de Gobernación, y en su consecuencia, adjudicar definitivamente el suministro de 18 pistolas "Star" con sus fundas y cordones correspondientes, a Don Esteban Luderias por la suma de 47'50 - 5'25 y 3'25 pesetas, respectivamente por unidad y a Don Segundo Asensio, el suministro de los 25 revolvers "Bednought", con sus fundas y cordones correspondientes, por la suma de 42'12 - 7'50 y 2 pesetas respectivamente por unidad, en las condiciones prefijadas en las bases del Concurso.

Adjudicar definitivamente a D. Pedro Arce, el suministro de 2.000 metros lineales de bordillo para el ensanche de la Ciudad.

Acto seguido se acordó adjudicar definitivamente a Don Pedro Arce Berpiñan, el suministro de 2.000 metros lineales de bordillo para las vías

publicas del futuro ensanche de la Ciudad, en la suma de 4,25 pts. metro lineal de piedra caliza dura, por ser el mejor postor de los que concurrieron al concurso, y todo ello de conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento.

Dejar sobre la Mesa una mocion-propuesta del Concejal delegado de la Banda D. Cesar Arredondo, proponiendo la creacion del cargo de Subdirector de la referida Banda municipal de musica

Ipso facto di lectura de una mocion-propuesta del Sr. Concejal delegado de la Banda municipal de musica Don Cesar Arredondo, proponiendo la creacion del cargo de Subdirector que recaera en el musico de primera que mas aptitudiez reúna, teniendo la obligacion de sustituir al Director, y encargarse de la ensenanza del solfeo a los educandos de la Banda, por cuyo cometido se le gratificara con 2 pesetas diarias, y en tal estado hace uso de la palabra el Sr. Bosch mostrandose disconforme con la propuesta leida, diciendo que si esta se aprueba sera con su voto en contra.

El Sr. Fabre dice que aunque le parece bien lo propuesto por el delegado de la Banda de musica, debe hacerse por concurso la provision de dicha plaza, al objeto de que no recaiga en determinada persona.

El Sr. Sanchez (Don Angel) se extiende en consideraciones oponiendose a la propuesta, por entender que no es precisa la creacion de dicha plaza.

El Sr. Arredondo contesta a los Sres. que han hecho uso de la palabra, como delegado de la Banda apoyando su propuesta y manifestando que a su juicio es conveniente la creacion de la plaza de Subdirector.



Rectifican los Sres. Bosch y Sánchez (Don Angel),
manteniendo cada uno de ellos sus puntos de
vista.

El Sr. Giner interviene preguntando si en el
Reglamento de la Banda figura la plaza de Sub-
director, y como según cree no existe, entiende
no procede ahora nombrar dicha plaza.

Interviene el Sr. Bayona apoyando la mo-
ción, rectificando nuevamente los Sres. Arre-
donado, Giner y Bosch, y tras breve intervención
de los Sres. Sánchez (Don José M.^a) y Fabre, se acuer-
da que quede el asunto sobre la Mesa.

Leídas que fueron tres solicitudes firmadas por
varios vecinos de fincas urbanas de varias ca-
lles de la Ciudad, y otra por el Presidente de la
Cámara de la Propiedad Urbana Don Fermín
Rodríguez Blasco, solicitando de la Corporación
se les exima del pago de las acometidas, en aten-
ción al acuerdo adoptado por el Pleno en 27
de Marzo del año último, y vistos los informes
del Abogado Asesor Sr. Vilatela y de las Comi-
siones de Hacienda y Fomento reunidas pro-
poniendo se acceda a lo solicitado por los inte-
resados, y visto el voto particular que formula
el Concejal de las Comisiones Sr. Giner discrepan-
do del parecer de sus compañeros y entendiendo
que el importe de las certificaciones presenta-
das no debe pagarlo el Ayuntamiento, según
el acuerdo del mismo que sirve de base para
el informe de la Comisión, y en tal estado
la Presidencia puso a debate el precedente
voto particular, en la forma reglamentaria, y
el Sr. Giner lo defendió razonándolo y exten-
diéndose en consideraciones respecto de la

Desacuerdo el voto particular del Sr. Giner y aprobar el
dictamen de las Comisiones de Fomento y Hacienda
en 3 reclamaciones firmadas por varios vecinos,
y otra por D. Fermín Rodríguez como Presidente de la
Cámara de la Propiedad Urbana, sobre que se les exi-
ma del pago de las acometidas al alcantarillado.

improcedencia del acuerdo de las Comisiones, oponiéndose á que sea el Ayuntamiento el que haya de pagar las unidades de obra por acometidas.

Intervienen seguidamente los Sres. Maicas y Bayona defendiendo el dictámen de la Comisión y combatiendo el fondo del voto particular del Sr. Giner.

El Sr. Bosch aclara sobre la naturaleza del acuerdo cuando fué adoptado en 27 de Marzo del año último, en cuya fecha formaba parte del Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. Giner rebatiendo los argumentos del Sr. Bayona y Maicas, y puesto el asunto á votación nominal, se acordó desechar el voto particular del Sr. Giner por diez votos de los Sres. Maicas, Bayona, Fabre, Arredondo, Aguilar, Sanchez (Don Angel) Muñoz, Villarroja, Bosch y Bernad, contra dos votos, de los Sres. Giner y Sanchez (D. José M.^a), manifestando la Presidencia, que en su consecuencia quedaba aprobado el dictámen de la Comisión que es como sigue:
"Comisiones de Hacienda y Fomento. = Sesión de 14 de Marzo de 1932. = Los que suscriben miembros de las Comisiones de Fomento y Hacienda dando cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento de 27 de Enero último, y teniendo en cuenta lo acordado por estas Comisiones en su sesión del día 28 de dicho mes, por el que se estimó necesario conocer el informe del betrado Asesor del Ayuntamiento, los que suscriben visto lo informado por dicho betrado Asesor Don Gregorio Vilatela, acuerdan pro-



poner a V. E. se digne estimar las reclamaciones suscritas por Don Fermín Rodríguez Blasco, como Presidente de la Cámara de la propiedad urbana, y otras dos que formulaban varios propietarios y en cuyos tres escritos se interesa de V. E. que las unidades de obra ejecutadas para las acometidas de las casas al alcantarillado se satisfagan por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el acuerdo que tiene adoptado V. E. en sesión de 27 de Marzo de 1931 reformando el Reglamento de alcantarillado en su artículo 26. = Respecto del precedente acuerdo presenta voto particular el vocal de estas Comisiones Don José Guiner Bitarch, el que se unirá a continuación. = Casas Consistoriales. = las Comisiones. = José Maicas. = J. Bayona. = Cesar Arredondo. = José Guiner. = Rafael Aguilar. = Rubricados. = debiendo comunicarse este acuerdo a los interesados, a Arquitectura y a Intervención a sus efectos.

Visto el resultado del concurso para proveer en propiedad las dos plazas de Inspectores Farmacéuticos municipales de este Excmo. Ayuntamiento, la Corporación, después de leer las instancias y la documentación que a las mismas unen los cuatro únicos concursantes Don Luis López Pumar, Don Francisco Ubeda Sánchez, D.^a María Salvador Pascual y Don David García Guiles, se procedió a verificar la designación por medio de votación secreta que por papeletas fueron depositando los Tres. Concejales en una urna preparada al efecto, verificado lo cual se procedió al escrutinio dando el siguiente resultado:

Nómbrense farmacéuticos Inspectores municipales de este Ajunt. a Don Luis López Pumar y D.^a María Salvador Pascual.

N. ^a Maria Salvador Pascual...	7	votos.	(siete)
N. David Garcia Quiles.....	3	»	(tres)
N. Francisco Ubeda Sanchez.....	3	»	(tres)
N. Luis Lopez Romar.....	11	»	(once)
Total.....	24	»	(veinticuatro)

igual al duplo de los tres votantes.

En tal estado la Presidencia declaró nombrados Inspectores Farmacéuticos municipales a Don Luis Lopez Romar y D.^a Maria Salvador Pascual, con el sueldo anual de 2.750 pesetas, y las condiciones reglamentarias, debiendo darse cuenta de este acuerdo a los concursantes, a la Dirección general de Sanidad, a Intervencion y al regociado de Personal a su efecto.

Sección De Arbitrios

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Seguidamente y de conformidad con el informe del Sr. Inspector de Arbitrios quedaron aprobadas las siguientes altas y bajas formuladas respecto de los padrones de arbitrios municipales a saber:

De Don Lambert Bellido Baja en alcantarillado
 De " Diego Bunnareta » en fachadas no pintadas
 De " Francisco Vilbarroga » en rodaje.
 D. " José Laguna » en rodaje.
 Del Pt.^o Circulo Mercantil » en rotulos.
 De Don Francisco Conjeos Alta en alcantarillado.

Sección De Arquitectura

Aprobar la modificación al proyecto del pavimentado de la calle de Joaquín Costa, formulada por el Sr. Arquitecto, y que se ejecute la obra por contrata mediante subasta pública.

Vista la modificación al proyecto de pavimentación de la calle de Joaquín Costa, formulada por el Sr. Arquitecto municipal, toda vez que el proyecto primitivo carecia del presupuesto de contrata y de la reconstrucción de las aceras, se acuerda por unanimidad apro-



bar la modificación expresada, y en su consecuencia, fijar el proyecto definitivo en 31.029'38 pesetas, debiendo ejecutarse la obra por contrata mediante subasta pública.

Conceder licencia de obras a Pedro Barea, Constantino Martín, Francisco Mesquita y José Narciso.

A continuación y previo pago de los derechos correspondientes y de conformidad con las instancias e informes técnicos, se acuerda conceder las oportunas licencias de obras por las condiciones fijadas por el Sr. Arquitecto municipal a don Pedro Barea, Constantino Martín, Francisco Mesquita y José Narciso.

Sección de Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una cuenta que rinde el depositario por lo satisfecho por gasolina para el tanque y camioneta, desde 31 de enero a 15 del corriente, importante 565'75 pesetas.

A la Compañía Central de Aragón por 2 talones de portes del arbolado adquirido para las vías públicas del ensanche y de la Ciudad, importante 63'75 pesetas.

Al cantero Pedro Rodríguez por labrado de bordillos y adoquines según convenio 117'37 pesetas.

Al Sr. depositario 1 peseta, para adquisición de una guía para remisión de armas a Logroño.

A don Pablo Utrillas por suministro de cemento para las obras por administración de las calles de Amarapura, y Joaquín Arnan 732'25 pesetas.

A Bartolomé Viscaino por 2 tenazas para precintar en la Administración de arbitrios importante 53'85 pesetas.

A Guadalaviar S.A. por suministro de agua potable durante el mes de Febrero último a estas Casas Consistoriales, Mercado, Urinarios de la Glorieta y fuente pública del Barrio de San Julian, importante 74'40 pesetas.

A la misma por suministro de agua para la descarga automática del alcantarillado en las calles de San Benito, Páguo de Salas, y Santiago importante 238 pesetas.

Al periódico "República" por inserción en el mismo de un anuncio del concurso para adquisición de armas importante 9'65 pesetas.

A Angel Pumareta 10'50 pesetas, por suministro de aliagas para el Matadero.

Al sargento tallador Francisco Mentán, por derechos de talla en las operaciones de quintas del presente año, 25 pesetas.

Al Sr. Administrador del Boletín oficial por un anuncio inserto en el mismo sobre el concurso de Farmacéuticos 13'40 pesetas.

Al periódico "Las Provincias" de Valencia por inserción de un anuncio para el concurso de músicos 22'65 pesetas.

Al contratista del alcantarillado Sr. Nemes Herraus, importe de 10ª certificación de obras, ascendente 16.741'57 pesetas, cuya suma se le abonará en papel de la Deuda municipal y con cupón de primero de Abril próximo, con cargo al 1.º presupuesto extraordinario.

Al mismo por unidades de obra de acometidas al alcantarillado importante 3.027'41 pesetas.

De una nómina de jornales de los temporeros



del Censo electoral, que han cesado, importante 462 pesetas, con cargo a imprevistos.

De otra nómina de jornales devengados por los temporeros del Censo electoral, que continúan, importante 370 pesetas, con cargo a imprevistos.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo del camino de los Arcoz, importante 621 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el movimiento de tierras en las obras de urbanización de los terrenos al otro lado del Viaducto importante 1.583'50 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la obra por administración de la calle de Santa Cristina importante 522 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la plantación de chopos en la Fuente Cerrada importante 144 pesetas.

Pregunta de D. Angel Sánchez sobre los jornales invertidos en la plantación de chopos en la Fuente Cerrada.

El Sánchez (Don Angel) pregunta con cargo a qué y por cuenta de quien se han pagado los jornales de plantación de chopos a que hace referencia la última relación leída, contestándole la presidencia que con cargo al presupuesto por el Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas

Ruego de Sánchez (A) sobre reanudación de los trabajos del alcantarillado en el Arrabal.

El Sr. Sánchez (Don Angel) ruega al Sr. Presidente de la Comisión de Fomento, que vea el medio de que los trabajos del alcantarillado del Arrabal se reanuden y que éstos se activen en lo posible, contestándole el Sr. Bayona, que por inconvenientes surgidos se tuvieron que suspender los trabajos a que el Sr. Sánchez se refiere, explicando las causas que dieron origen a ello, pero cree que serán reanudados

Ruego de Sanchez (A) en que se interese del delegado del Matadero Sr. Lopez Pomar presente al Ayunt^o las mociones sobre asuntos pendientes en dicho establecimiento.

muy pronto.

Hace otro ruego el Sr. Sanchez (D. Angel) a la Presidencia, en el sentido de que se interese del delegado del Matadero Sr. Lopez Pomar para que presente al Ayuntamiento las mociones sobre los asuntos pendientes en dicho establecimiento, contestandole la Presidencia que se interesará a dicho delegado para que active lo solicitado por el Sr. Sanchez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte y quince firmandola los Pres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Miguel Romero

Luis Munoz

J. Bay

Manuel Borda

Angel Sanchez

Manzana

J. Lopez

Francisco

Donato Villanueva

Francisco

Rafael Aguilar

José Luis

César F. Verdugo

Donato

Diligencia



Para hacer constar que la sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero de Pres. Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Ceruel a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y dos

V.º B.º
El Alcalde actual
Donato

El Secretario
Donato